PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20341191476 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C. Hora de envío : 17:14:36

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Consulta: ¿Cuál será los margenes de tolerancia +/- para todas las medidas mencionadas en las especificaciones técnicas de damas y caballeros?. Precisar

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1 Y 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los márgenes de tolerancia de las especificaciones técnicas de las bases de uniformes de damas y caballeros es de +/-5%, para todas las medidas mencionadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20341191476 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C. Hora de envío : 17:14:36

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Consulta: ¿Al detectarse alguna incongruencia entre lo detallado en el texto y el gráfico que prevalecerá primero?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1 Y 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que prevalecerá el texto los gráficos son referenciales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20341191476 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C. Hora de envío : 17:14:36

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

"CONSULTAS GENERALES PARA TODAS LAS PRENDAS DE CABALLEROS Y DAMAS consulta: los gráficos son referenciales en escala. Precisar"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1 Y 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el gráfico es referencial en concordancia con el texto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20341191476 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C. Hora de envío : 17:14:36

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

"PANTALÓN - CABALLERO, sección BASTA, se especifica: ""Boca de pantalón de 21cm"".

Debido a que no todas las personas tienen la misma morfología, se sugiere que la medida de boca de pantalón se escale según talla. Precisar."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITFM 1

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria se precisa que la medida de la boca del pantalón se escalará según talla

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20341191476 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C. Hora de envío : 17:14:36

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:
"PANTALON CABALLEROS:

En la sección etiquetas dice ""etiqueta de talla: etiqueta de composición e instruciones de lavado (dando entender que la etiqueta de composición e instruciones de lavado llevará la talla impresa). En el gráfico de la pagina 71, se observa la etiqueta de talla insertada en la gareta

Consulta: ¿la etiqueta de talla irá insertada en la gareta, como se observa en el gráfico o impresa en la etiqueta de composición e instrucciones de lavado o en ambos?"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la etiqueta de talla será insertada en la gareta como se observa en el grafico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20341191476 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C. Hora de envío : 17:14:36

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

"PANTALÓN CABALLEROS:

En el texto modelo dice configurado . La descripción configurado no corresponde al modelo de pretina de pantalón de caballeros.

Consulta: ¿es un error de tipeo? precisar "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que es error de tipeo, se debe suprimir de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20341191476 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C. Hora de envío : 17:14:36

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

PANTALÓN CABALLEROS

En las especificaciones técnicas de la prenda (texto y gráfico) no menciona si llevara protector de fundillo.

Consulta: ¿El pantalón llevará protector de fundillo? Precisar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que el pantalón de caballero llevará el protector de fundillo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20341191476 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C. Hora de envío : 17:14:36

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Consulta: En CAMISA MANGA LARGA - CABALLERO, sección ETIQUETAS. Se especifica "Etiqueta de talla: Etiqueta de nylon donde contiene impreso la composición e instrucciones de lavado." ¿La etiqueta de composición e instrucciones de lavado llevará la talla impresa? De la misma manera, como indica el gráfico (página 76), ¿la etiqueta de talla, también, deberá estar bordada en la etiqueta de marca? Precisar si la etiqueta de talla irá en ambos o solo en uno de ellos y cuál.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la etiqueta de marca tiene la talla bordada o insertada. La etiqueta de nylon solo tiene composición e instrucciones de lavado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20341191476 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C. Hora de envío : 17:14:36

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

"CAMISA

En el texto delantero izquierdo dice: que el bolsillo llevará ISOTIPO bordado.

Consulta: el isotipo bordado que llevará el bolsillo será el ISOTIPO del confeccionista o será de el ISOTIPO de la entidad?.

Si la respuesta es el ISOTIPO de la entidad se solicita se adjunte el diseño full color "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el isotipo bordado será del confeccionista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20341191476 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C. Hora de envío : 17:14:36

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

"CAMISA:

En el texto modelo dice configurado . La descripción configurado pertenece a la especificación de un pantalón de damas o de una camisa.

Consulta: ¿es un error de tipeo? precisar "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es un error de tipeo, se suprimirá de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20341191476 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C. Hora de envío : 17:14:36

Consulta: Nro. 11
Consulta/Observación:
"SACO CABALLEROS:

En la sección etiquetas dice ""etiqueta de talla: etiqueta de composición e instruciones de lavado (dando entender que la etiqueta de composición e instruciones de lavado llevará la talla impresa). En el gráfico de la pagina 65, se observa la etiqueta de talla insertada en la etiqueta de marca

Consulta: ¿la etiqueta de talla irá insertada debajo de la etiqueta de marca, como se observa en el gráfico o impresa en la etiqueta de composición e instrucciones de lavado o en ambos?"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la etiqueta de la talla será insertada debajo de la etiqueta de marca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20348511824 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : SAMITEX SA Hora de envío : 18:33:35

Consulta: Nro. 12
Consulta/Observación:
PANTALÓN DAMA
TEXTO MENCIONA
ENSANCHES:

En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm (IR), unido c/301.

En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR)

En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR)

En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm (IR) en la parte superior y en la parte inferior de 1cm (IR) según indica el gráfico

Siendo que el método de ensayo según la ASTM D 1683, (pruebas de medición de resistencia a las costuras) regula la resistencia de la costura en tejidos planos, y siendo técnicamente adecuado emplear la costura C/401 (costura cadeneta) para las uniones primarias (largos) en pantalones (damas y caballeros) y faldas esto con el objeto de que por la naturaleza de las prendas (uniformes) con el uso no puedan abrirse, por lo motivadamente expuesto advertimos que el tipo de costura C/301 prescrita en las EETT de las bases no es técnicamente adecuada para este tipo de prendas, en consecuencia y por lo motivadamente expuesto CONSULTAMOS si es posible suprimir el tipo de costura C/301 y este sea reemplazada por el tipo de costura C/401?"Siendo que el método de ensayo según la ASTM D 1683, (pruebas de medición de resistencia a las costuras) regula la resistencia de la costura en tejidos planos, y siendo técnicamente adecuado emplear la costura C/401 (costura cadeneta) para las uniones primarias (largos) en pantalones (damas y caballeros) y faldas esto con el objeto de que por la naturaleza de las prendas (uniformes) con el uso no puedan abrirse, por lo motivadamente expuesto advertimos que el tipo de costura C/301 prescrita en las EETT de las bases no es técnicamente adecuada para este tipo de prendas, en consecuencia y por lo motivadamente expuesto CONSULTAMOS si es posible suprimir el tipo de costura C/301 y este sea reemplazada por el tipo de costura C/401?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las especificaciones tecnicas del procedimiento de selección a establecido el tipo de costura C/301, debiendo de considerar en la confección del pantalon de damas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código :20348511824Fecha de envío :09/07/2024Nombre o Razón social :SAMITEX SAHora de envío :19:35:00

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

VULNERACION numeral 29.8 artículo 20:Requerimiento Reglamento de la Ley Nº30225 (D.S. Nº344-2018-EF Se plantea observación a la invocación en el numeral acotado bajo el título PLAZO DE ENTREGA referido al plazo de entrega, toda vez que comporta un serio riesgo de nulidad en el sentido de que en el numeral 1.9 plazo de entrega se expone un plazo de 70 dias, asimismo dicho plazo debe estar ratificado a través de una declaración jurada de cumplimiento de plazo de entrega, ahora bien, en esa línea de analisis es relevante precisar que el fabricante de la materia prima recien va a tener en stock para atender al eventual postor beneficiario de la buena pro el 30 de setiembre, lo cual dicho plazo decantaría en inexacto por cualquier postor aun siendo que el postor va a declarar bajo juramento la entrega de los bienes in comento, en la práctica antes de contar con la materia prima.

En dicho entendido, cualquier postor podria eventualmente ser pasible del inicio de un procedimiento administrativo sancionador bajo la tesis de información inexacta esto debido a dos plazos diferentes, incluso si el postor adjunta en su propuesta carta de stock emitido por el fabricante también incurriría en información inexacta aún así solicite ampliación de ejecución contractual.

Por lo expuesto motivadamente se solicita acoger la presente observación y que el plazo de entrega de confección corra a partir del día siguiente que el proveedor entregue la tela al contratista.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.9 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

numeral 29.8 artículo 20:Requerimiento Reglamento de la Ley Nº30225 (D.S. Nº344-2018-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, puesto que si bien es cierto que el plazo de entrega en las EETT señala que para las diferentes etapas inicialmente es de 70 días calendarios, lo que se pretende es mejorar dicho plazo, por tanto es el postor puede acortar los días de ejecución de dichas etapas (recolección de tallas, confección, acabados de prendas y reclamos) para lo cual se incentiva brindando puntaje según los factores de evaluación señalados. De otro lado, en la etapa de ejecución contractual, en caso de presentarse algún evento fortuito o de fuerza mayor no atribuible al contratista, y en caso se solicite la ampliación de plazo, esta será evaluada por la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código :20348511824Fecha de envío :09/07/2024Nombre o Razón social :SAMITEX SAHora de envío :19:35:00

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:
SACO DE CABALLERO

DELANTERO IZQUIERDO (INTERIOR FORRO)

El delantero interior con forro 100% poliéster de 60gr/m2 mínimo a tono de la tela.

Entendemos que se refiere que el peso del forro tiene que ser como mínimo 60gr/m2, es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, es correcto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código :20348511824Fecha de envío :09/07/2024Nombre o Razón social :SAMITEX SAHora de envío :19:35:00

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

SACO DAMA:

Siendo que, las características técnicas descritas para el hilo son incongruentes debido a que la sola mención del peso nos invita a presumir de que se trata del peso del forro, es posible rectificar dicho enunciado con la finalidad de no generar confusión.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo señalado por el área usuaria: SE ACLARA, que las Especificaciones Técnicas del presente procedimiento de selección son los mínimos requeridos por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código :20348511824Fecha de envío :09/07/2024Nombre o Razón social :SAMITEX SAHora de envío :19:35:00

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

CHALECO DAMA

FORRO

Totalmente forrado, material 100% poliéster de 60gr/m2 mínimo a tono de la tela.

Entendemos que se refiere que el peso del forro tiene que ser como mínimo 60gr/m2, es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 85

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, es correcto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS-CSJIC/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE ICA

Ruc/código : 20348511824 Fecha de envío : 09/07/2024

Nombre o Razón social : SAMITEX SA Hora de envío : 19:35:00

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

FALDA DAMA

FORRO

Totalmente forrado, material 100% poliéster de 60gr/m2 mínimo a tono de la tela.

Entendemos que se refiere que el peso del forro tiene que ser como mínimo 60gr/m2, es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, es correcto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null